

Villavicencio, Meta, 29 de agosto de 2025

Señores

**Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá**  
Bogotá D.C

**ASUNTO:** Aceptación Adición y Prorroga Orden de Compra Nro. 142682.

La suscrita, YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio e identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.216.519 de Villavicencio, actuando en mí calidad de Representante Legal de CONSORCIO KIOS identificado con Nit 901.681.580 – 1. Una vez recibido la solicitud de Adición y Prorroga para la Orden de Compra 142682 celebrada entre el Consorcio Kios y Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá para la región 11, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, aceptamos la Adición por valor de Ciento Setenta Y Siete Millones Ciento Tres Mil Pesos (\$177.103.000) y prórroga de la misma hasta el próximo 14 de septiembre de 2025.

Cordialmente;



YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO  
C.C. No. 40.216.519 de Villavicencio  
Representante Legal Consorcio Kios  
Nit: 901681580-1